

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 23. Piso sexto, número 3, en planta sexta de la urbanización «Fuenlabrada III», en la avenida de Portugal, número 1, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Mide 83 metros 22 decímetros cuadrados. Está distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, al tomo 1.235, libro 160 de Fuenlabrada 3, folio 103, finca número 5.751.

Tipo de subasta: 11.186.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 9 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—18.435.

FUENLABRADA

Edicto Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada.

Resolución que lo acuerda: Provisión de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de separación contenciosa número 139/1998.

Emplazado: Don Ángel Custodio Obiano Lacina. Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Dado en Fuenlabrada a 21 de abril de 1999.—El Secretario.—18.428-E.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 346/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Alfredo Giménez Caro, contra doña Lucia Caro Vargas y don Manuel Giménez Caro, sobre declaración menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167400015034697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Entidad número 9. Vivienda puerta primera en planta tercera de superficie 110 metros 85 decímetros cuadrados, más un lavadero de 3 metros 25 decímetros cuadrados, y 4 metros cuadrados de terraza. Se compone de diversas dependencias. Linda: Izquierda, entrando, con vuelo de la calle Álvarez y en pequeña parte con vivienda puerta segunda de esta planta y escalera y con rellano de escalera; frente, con vivienda puerta segunda de esta planta y escalera, ascensor y rellano de la escalera, vuelo del patio de luces A y vivienda puerta primera de esta planta escalera B; derecha, con vivienda puerta primera de esta planta escalera B, vuelo del patio de luces A, ascensor y rellano de la escalera de acceso y vivienda puerta segunda de esta planta y escalera, sita en Llagostera, chaflán calles Álvarez y plaza de Catalunya, número 8. Cuota: Participación total valor del inmueble, elementos comunes y gastos es de 3,29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.397, libro 109 de Llagostera, folio 111, finca número 1.982, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 11.810.000 pesetas.

Servirá de tipo para la segunda subasta en la cantidad de 8.857.500 pesetas.

Para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y para que así conste y notificación a los demandados, caso de no ser habidos en el domicilio facilitado por la actora, expido el presente en Girona a 16 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial.—18.388.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 513/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Ribes Espres Girona, Sociedad Anónima», doña Cecilia Ribes Barrufet y don Javier Yagüe Ribes, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán y en lotes separados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1674000017051393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los bienes muebles, objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de los demandados en Fornells de la Selva, carretera nacional II, kilómetro 712, donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a 1.000.000 de pesetas para el remolque «licitrailer» y 17.000.000 de pesetas para la finca registral número 701.

Para la segunda subasta, si procede, será el tipo fijado para la primera con una rebaja del 25 por 100, es decir, 750.000 pesetas para el remolque y 12.750.000 pesetas para la finca registral.

La tercera subasta, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Bienes que se sacan a subasta en lotes separados

Remolque marca «Lecitrailer», modelo LTRC-3E, bastidor VV1-LTRC3E-FLL 74283, matrícula GI-02304 R, fecha de matriculación 26 de febrero de 1993.

Finca registral.—Urbana. Planta séptima, puerta segunda, del edificio número 212 de la calle Numancia y 163 de la avenida de Sarriá. Tiene una superficie de 114 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano, con ascensor y con la puerta primera; a la derecha, con la puerta tercera y con la propia finca; al fondo, con la propia finca, y a la izquierda, con la propia finca. Tiene una superficie exterior de 15 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.827, libro 39-1.º, folio 4, finca número 701 del Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona.

Para que sirva de notificación en forma a todas las personas interesadas, se expide el presente edicto.

Dado en Girona a 7 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.—18.399.

GIRONA

Edicto

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 334/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona-3, contra don Rafael Valdiviejas Garrido-3 y doña Montserrat Prat Rotllan-3, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio próximo, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio próximo, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 15. Vivienda en la planta alta primera, puerta número 3 de la escalera II, calle Rosellón, tipo C (hoy calle Rosellón, 37), del edificio sito en Girona, calle Valladolid, esquina calle Rosellón, ocupa una superficie de 84 metros 27 decímetros cuadrados, se compone de diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, escalera II y vivienda tipo A; izquierda, escalera I; derecha vivienda tipo B, y fondo calle Valladolid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.233, libro 273, folio 48, finca número 16.565.

Tipo de primera subasta: 6.652.400 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 4.989.300 pesetas.

Dado en Girona a 12 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Soledad Alcaraz González.—18.389.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 774/1991, se siguen autos de declaración menor cuantía reclamación cantidad, a instancia de la Procuradora doña Silvia Mas Luzón, en representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Egea Velazque y doña María del Carmen Sánchez Rosales, representados por la Procuradora doña María Luisa Labeolla Medina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana.—Número 5, piso tercero, tipo A, en la planta tercera de pisos, cuarta de alzado, contando la de semisótano, del edificio en Granada, calle Maestro Alonso, número 8, conocido por edificio «La Calesera», ubicado a la izquierda, según se mira el edificio desde la calle de su situación, destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 80,16 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Al frente, escaleras de acceso, aires de patio de luces, pasillo de distribución y piso B de la misma planta; derecha, entrando, con aires de patio de luces; izquierda, con aires de la calle Maestro Alonso, y fondo, con medianería del edificio. Finca registral número 46.907 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.985.295 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o, por causa de fuerza mayor no imputable a las partes, no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados, en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.434.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 283/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Estrella Martín Ceres, en representación de «Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por doña Martha Silvia Fago:

Urbana. Piso primero, letra E, en la planta alta del bloque 2 del edificio sito en Huétor Vega (Granada), en la avenida de Andalucía, sin número de demarcación. Está destinado a vivienda, con varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 62 metros 19 decímetros cuadrados y útil de 45 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, pasillo de distribución y caja de escalera, piso primero, letra A, y aires del patio de luces; izquierda, entrando, dichos aires del patio de luces y aires de finca de los herederos de don José Pareja Reyes; derecha, dichos pasillo de distribución y caja de escalera y el piso primero, letra D, y espalda, aires del jardín privativo del piso bajo, letra E. Finca registral número 7.782 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 70, tomo 1.451.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 19 de julio de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.597.115 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.